



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 4041
RETIRO,
VISTOS: 09 FEB. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.-Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes personas:

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE**, el decreto exento N° 385 de fecha 05/02/2015 en el punto N° 2 de Decreto **donde dice:** IMPUTESE el gasto por un total de \$830.000 (Ochocientos treinta mil pesos), **debiendo decir:** \$1.130.000 (Un millón ciento treinta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE



PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
ENCARGADA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/AIM/PGM/PCF/elc



MALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía – SECMUN.